



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

Sistema de Servicio Profesional de Carrera de la
Administración Pública Federal

GRISELDA RAMOS LÓPEZ
PRESENTE

La suscrita, en mi carácter de **DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en el artículo 33 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los artículos 6 y 41 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y el artículo 42, fracción VII del Reglamento Interior de la C.N.S.F., le extiendo el presente nombramiento a partir del **16 de septiembre de 2018** con carácter de Servidor Público de Carrera Titular, con la categoría de **SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN DEL SEGURO DE PENSIONES Y SALUD "B"** con Código de Puesto **06-C00-3-M2C016P-0000648-E-C-A**. Esta plaza se encuentra adscrita a la Subdirección de Inspección del Seguro de Pensiones y Salud "B" de la Dirección de Inspección del Seguro de Pensiones y Salud adscrita a la **Dirección General de Supervisión del Seguro de Pensiones y Salud** de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; (N31), con Sueldo Mensual de \$22,245.26 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.) y Compensación Garantizada de \$21,066.06 (VEINTIÚN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.) más las prestaciones que por derecho le corresponden al puesto citado.

Plaza ubicada en la Ciudad de México, con una jornada laboral de 8 horas diarias con horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes incluida una hora de comida.

Ciudad de México, 16 de septiembre de 2018.

A T E N T A M E N T E

MÉRITO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

MTRA. ANA REBECA MARTÍNEZ DEL SOBRAL BRIER

GRISELDA RAMOS LÓPEZ, declaro que con esta fecha acepto el presente nombramiento tomando posesión del cargo respectivo previa protesta de la Ley que otorgo en los términos siguientes: "Protesto conforme a lo dispuesto por el Artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar ésta y las Leyes que de ella emanen". Para constancia firma de la interesada en el lugar que abajo se indica.

Firma de la interesada

C.c.p. Expediente: 1319

SVD:drchc:mptg